INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTÍA No. IP-DT-COR-012-2018

OBJETO:

"ATENCIÓN SITIOS CRITICOS EN LA VIA LORICA – CHINÚ CODIGO 7801, DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA"

FECHA:

14 de noviembre de 2018

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, ordenó la apertura de la Invitación Pública PARA **CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA MINIMA CUANTIA No. IP-DT-COR-012-2018**, que tiene como objeto: **ATENCIÓN SITIOS CRITICOS EN LA VIA LORICA – CHINÚ CODIGO 7801, DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA.** De la siguiente manera:

Cuadro No. 1

MODULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
	OBJETO: ATENCIÓN SITIOS CRITICOS EN LA VIA LORICA – CHINÚ CODIGO 7801, DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA	**Hasta el 31 de diciembre del 2018.**	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230416 del 25 de octubre de 2018 por valor de $70.000.000**	**$69.997.274,00**
TOTALES				**$69.997.274,00**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Acta de Cierre de la INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. IP- DT-COR-012-2018 realizado el día 9 de noviembre de 2018, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes a través de la plataforma SECOP II:

LISTA DE PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA	
Proceso: IP - DT-COR-012-2018	
Número	**Nombre o Razón Social**
1	CONSORCIO IC
2	CONSORCIO G Y R CORDOBA 2018
3	CONSORCIO KAV-JIS
4	CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA

5	ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ
6	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ
7	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA

3. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

De acuerdo con la invitación pública, la propuesta de menor valor es la de la firma **CONSORCIO G Y R CORDOBA 2018**

3.1. VERIFICACION JURÍDICA

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE No.1 – CONSORCIO G Y R CORDOBA 2018

Al evaluar la propuesta con base en la invitación pública, se observó lo siguiente:

- El proponente adjunto todos los documentos solicitados en la presente invitación.

Por lo tanto, obtiene una calificación de **ADMISIBLE.**

3.2 VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE No.1 – CONSORCIO G Y R CORDOBA 2018

Se verifica la experiencia acorde con los requisitos del numeral 18.2 REQUISITOS TECNICOS.

Al evaluar la propuesta del proponente con base en la Invitación Pública:

EL PROPONENTE ANEXO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA INVITACION PÚBLICA.

Se publica junto con la presente el documento de verificación de experiencia para este proponente.

El proponente aporto la certificación certificación firmada por el representante legal o propietario de planta productoras de mezcla asfáltica localizada en la zona donde se encuentra localizado la vía, en la cual se hará el suministro, en donde se compromete con el proponente a suministrar el volumen de mezcla asfáltica necesaria para el presente proceso si llegare a ser seleccionado.

Por lo tanto, obtiene una calificación de **ADMISIBLE**

4.0 RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABLITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación experiencia	Resumen Definitivo
1	**CONSORCIO G Y R CORDOBA 2018.**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**

5.0 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES, DEBERÁN APORTARSE DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Si dentro del término establecido en la Invitación pública para la publicación del informe de proponentes NO HABILITADOS, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer al instituto a través del SECOP II.

Por lo anteriormente expuesto los profesionales a cargo de la evaluación, recomiendan que se acepte y adjudique la oferta para el proceso de **MINIMA CUANTÍA No. IP-DT-COR-012-2018,** presentada por el **CONSORCIO G Y R CORDOBA 2018**, integrado por **RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO y GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA.**, por un valor de **$52.977.188.00**, por ser la que cumplió todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

6.0 PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ
Evaluador Jurídico

NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Evaluador Técnico